

## VI.

DISCURSOS DE AUDIENCIA Y DE  
DESPEDIDA.

*Discurso de audiencia dirigido al emperador José II, por el baron de Breteuil, embajador de Francia en la corte de Viena, en 19 de febrero de 1775 (1).*

Señor: el honor que yo tengo de entregar las cartas del rey, me impone, como el primero de todos mis deberes, el hablaros de sus altos sentimientos de amistad hacia V. M. Ninguna cosa interesa tanto al corazón del rey como el persuadirlo de ella, y del aprecio sin límites con que mira los lazos sagrados que le unen á V. M. El rey desea que sean insolubles, y espera que lo serán siempre. Por lo que hace á mi, me tendré, señor, por muy di-

(1) Véase á Flassan, *Historia de la Diplomacia francesa*, t. VII, p. 122.

choso, si mis oficios respetuosos, y mi zelo que se ocupará sin cesar en cuanto pueda mantener y fortificar la confianza y la intimidad de las dos familias, pudiesen servir de una nueva prueba de que el rey no querría perder jamás ninguna ocasión de lograrlo. El estar encargado de representar y de promover unos intereses tan preciosos, y tan bien establecidos, es para mi, señor, el colmo de la satisfacción y del honor. Así es, que nada me habrá quedado que desear, si llegare á tener la fortuna de merecer la estimación y las bondades de V. M. de las cuales podré estar cierto, si V. M. se dignare concederlas por recompensa á mi deseo de agradecerle, igualmente que á mi profundo respeto, y á la admiración con que reconozco y venero las grandes cualidades con que V. M. se muestra adornado á la vista de la Europa.

*Discurso de audiencia dirigido á la emperatriz reina Maria-Teresa, por el baron de Breteuil, en 19 de febrero de 1775 (1).*

Señora: al hacerme el rey el honor de encargarme de sus mas grandes intereses cerca de V. M., me

(1) Véase á Flassan, *Historia de la Diplomacia francesa*, t. VII, p. 123.

la recomendado muy particularmente renovar las seguridades mas sinceras del aprecio con que mira vuestra alianza, y que no olvide medio alguno de cuantos puedan servir á persuadirlos de su constante amistad. Para el corazon del rey es una satisfaccion la mas cumplida la posicion en que se halla de encontrar en la union de los principios mas solidos de su monarquía, y de los sentimientos mas tiernos de su alma, el fundamento del reposo que desea procurar á sus pueblos, y el de su felicidad personal. Yo seré el hombre mas feliz del mundo, señora, si durante el tiempo de mi ministerio acertare á contribuir por mis oficios y por la buena fé de todas mis acciones á estrechar mas y mas los vinculos del interes comun (y tan verdadero como es!) de las dos monarquías. En el cumplimiento de este sagrado deber emplearé yo, señora, todos mis principios, y haré ver á V. M. todos los votos de mi ambicion, no menos que mi admiracion respetuosa hácia aquellas dos augustas princesas, que he tenido el honor de ver de cerca (1), y que dotadas de todas las virtudes de V. M. esparcen del mismo modo la felicidad sobre pueblos enteros, y se han dignado honrarme con una proteccion particular.

(1) Las reinas de Francia y de Napoles.

*Discurso de audiencia dirigido á la emperatriz de Rasia, por M. Allion, ministro plenipotenciario de la corte de Francia en 1745.*

Señora: las gloriosas tareas de Pedro el grande hicieron que el pueblo reconocido le proclamase emperador y padre de la patria. De la misma manera las eminentes cualidades que reune V. M. I. empeñan á las naciones en tributarle los mismos sufragios, á que V. M. se hace acreedora, y le tributa la nacion que tiene la dicha de vivir bajo sus dulces leyes.

La carta que tengo el honor de entregar á V. M. I. y por la cual me acredita el rey de nuevo en esta corte en la clase de ministro plenipotenciario, contiene un testimonio publico de la amistad de S. M. hácia vuestra augusta persona, y de su admiracion por las virtudes que la adornan y con que arrebató y fija los ojos de la Europa entera.

Ninguna cosa me ha recomendado tanto el rey como el que procure hacer conocer á V. M. hasta qué punto desea vivir en su amistad y en la mas perfecta inteligencia de relaciones. Los dos estados se encuentran harto distantes por su situacion geográfica para que jamas pueda llegar el caso de quererse hacer mal, ni para hacérselo, aunque pudiesen: pero las mas largas distancias se acortan

cuando média una sincera voluntad de hacerse útiles el uno al otro.

Digna hija V. M. I de uno de los mas grandes monarcas, que han honrado el solio, y siempre fiel al propósito de caminar por su misma senda, V. M. I no puede ignorar cuales eran sus sentimientos y sus miras con respecto á la Fráncia. No habiendo pues mudado los tiempos, y qué dicha será para mí, si durante mi ministerio, las relaciones de las dos cortes llegasen á acreditar por su intimidad, que subsisten entre ellas los mismos deseos, y la misma amistad recíproca!

V. M. I. se dignará tambien permitirme que por lo que haceá mí, me felicite yo mismo de la comision de que tengo el honor de venir encargado. La alegría y la satisfaccion, que con este motivo experimento, podrán servir de garantía á V. M. I. de la atencion que pondré para poder merecer de nuevo las bondades, con que me honró durante el curso de mi primera mision. Vuestro favor y vuestro aprecio será la mejor recompensa de mis oficios.

*Discurso de audiencia de un embajador de Inglaterra, dirigido al rey de Fráncia (1).*

Señor: el rey mi soberano, me ha enviado en calidad de embajador extraordinario cerca de V. M. para asegurarle que ninguna cosa desea con tanto ardor, como el mantener y estrechar la perfecta amistad tan felizmente establecida con V. M., y para confirmar y aumentar la union y la confianza recíproca entre las dos naciones, tan ventajosas para entrambas. La naturaleza ha fijado por medio del mar los limites de la Gran-Bretaña. Ninguna cosa que pertenezca á sus vecinos quiere la Inglaterra: el reposo es para ella una ventaja, y su interes, otro tanto como la inclinacion y la prudencia de su rey, le hace desear la paz y prosperidad de sus vecinos, y la mueve á contribuir á ella. V. M. posee el mejor y mas poderoso reino de la Europa, y lo único que necesita tambien para hacerle el mas feliz y floreciente, es reposo y tranquilidad. Como yo he tenido la fortuna de ver formarse estos lazos que unen al rey mi señor con V. M., me estimaré muy dichoso si alcanzare á contribuir con mis esfuerzos al mantenimiento de esta feliz union, y me fuere posible hacerla todavía mas perfecta entre las dos naciones.

(1) Véase el *Mercurio histórica*, t. CXX, p. 66.

*Discurso dirigido al rey de Francia por el embajador de los Estados generales de las Provincias Unidas de los Países Bajos (1).*

Señor: S. A. P., mis señores, me envían cerca de V. M. para ofrecerle las seguridades y los testimonios mas sinceros de su respeto, y del vivo deseo que tienen de mantener con V. M. y cultivar mas y mas cada dia, la buena inteligencia y amistad que reina entre las dos cortes y que los tratados subsistentes entre V. M. y S. A. P. deben hacer inalterables. Con este fundamento seguro y sagrado se prometen S. A. P. conservar aquella preciosa benevolencia con que V. M. los ha honrado constantemente desde su advenimiento al trono.

S. A. P. hacen consistir en esta union las mayores y mas solidas ventajas de la república, y por esta razon desean ardientemente que se afirme y que dure. S. A. P. no omitirán de modo alguno el dar una atencion muy particular al mantenimiento de esta perfecta union, cumpliendo religiosamente los tratados, y esforzandose por conservar la preciosa amistad de V. M. que á todas luces les es tan importante y tan grata. Tales son, señor, los sen-

(1) Véase *Mercurio histórico*, t. CXVIII, p. 465.

timientos y disposiciones de mis soberanos. Habiéndome pues elegido para hacer espresar estos mismos sentimientos á V. M. procuraré corresponder á esta distincion tan honrosa por medio de una conducta conforme á su intencion. Mi fortuna será completa, señor, si con este motivo lograre yo hacerme digno de la benevolencia de V. M. otro tanto como me esforzaré en merecerla.

*Discursos dirigidos al rey y á la reina de Inglaterra por los embajadores de los estados generales de Holanda, con motivo de su advenimiento al trono, en 1727.*

Al Rey.

Señor: tan sensible como ha sido á S. A. P. nuestros soberanos la muerte de S. M. Jorge 1º, de gloriosa memoria, y otro tanto como tienen presente la constante y preciosa amistad de que le eran deudores, tanta es tambien la viva y sincera satisfaccion, que experimentan, volviendo á hallar en su augusto sucesor los sentimientos mas favorables hácia ellos y su república. Esta satisfaccion se ha redoblado al reconocer en la persona de V. M. un príncipe ocupado solamente en asegurar el bien estar de sus pueblos, cuyos justos aplausos, que

resuenan por todas partes, son su mas digna recompensa. Los E. G., nuestros soberanos, felicitan á V. M. y á sus subditos, y se felicitan á sí mismos. Fieles en todo tiempos á la fé de los tratados, en lo cual ponen su mayor honra, encuentran ademas todavía en el grande caracter de V. M. nuevos motivos de cumplir los empeños que los unen con este reino, y para mantener con la mas escrupulosa exactitud la feliz alianza que sirve de base firme á la prosperidad de entrambas naciones y á la tranquilidad de la Europa. Asi es que sus altas potencias se lisongean de que V. M. se hallará en las mismas disposiciones hácia los estados generales. Si la Providencia escuchare sus votos, V. M. gozará un largo y glorioso reinado, que será digno de su virtud, y de sus altos destinos. Tales son los sentimientos que tenemos orden de espresar á V. M. en nombre de S. A. P. los E. G. nuestros soberanos, cuya adhesion á los intereses de V. M. y de su augusta casa será siempre inviolable. Ojala! que poseidos como nos hallamos, de estos mismos sentimientos, merezcamos por nuestra parte que V. M. se digne aprobar la eleccion que han hecho de nosotros para que en esta ocasion tan solemne seamos los interpretes de sus votos.

A la Reina.

Señora: el justo dolor que la muerte de S. M. Jorge 1º de gloriosa memoria ha causado á S. A. P. los estados generales nuestros soberanos, ha sido en gran parte mitigado al ver á S. M. tan digna de su ilustre esposo, colocada con él en el trono. Ellos os felicitan, señora, de que aquella piadosa magnanimidad que os movió á dejar una corona, y á hacer este singular sacrificio, haya sido recompensada con la de la Gran Bretaña. Los E. G. conocen, señora, toda la estension de vuestras luces, y todas las sublimes y raras cualidades que se reunen en vuestra persona, y asi es que rivalizan con toda la Europa en el honor de hacer justicia á vuestros altos merecimientos, y en el respeto y veneracion que os profesan. Admirando en el caracter de V. M. su nobleza y su elevacion, estiman y aman al mismo tiempo su dulzura y humanidad, y se prometen en tan relevantes cualidades un grande apoyo y una proteccion cierta. Nosotros hemos recibido las órdenes mas espresas para encarecer á V. M. estos vivos sentimientos que los animan. Nuestra dicha será completa si desempeñando dignamente una comision tan honrosa, llegamos á merecer la alta benevolencia de una reina, á quien se preparan los mas grandes destinos.

*Discurso de despedida dirigido por el embajador del rey de..... al emperador de.....*

Señor : habiendo sido servido el rey mi amo , de llamarme de la corte de V. M. para desempeñar las funciones de..... cerca de su persona , me ha mandado entregar á V. M. la carta , que tengo el honor de presentarle con el mas profundo respeto , y me ha encargado espresamente que la acompañe con las mas fuertes seguridades de la alta estimacion y de la amistad inalterable que profesa á V. M. I. , afirmandole en su nombre que aprovechará con el mayor conato todas las ocasiones en que pueda darle pruebas decisivas de estos vivos sentimientos , y que no cesa de formar votos por la felicidad de V. M. , y por que la providencia se digne conservar la preciosa vida de V. M. I. para la prosperidad de su pueblo , y para satisfaccion de sus aliados.

En cuanto á mí , suplico tambien á V. M. I. que me permita manifestarle mi gratitud respetuosa por tantos favores con que se ha dignado honrarme , bastando para tenerme por dichoso , si la conducta que he observado durante mi mansion en esta corte hubiese podido merecerme la inapreciable aprobacion de V. M. I.

*Discurso de despedida , pronunciado por el ministro del rey de Francia en audiencia pública en el Haya en 1782.*

Si mi salud hubiera podido soportar mas largo tiempo este clima , esta audiencia de hoy no se hubiera seguido tan de cerca á la que V. S. me concedieron el año anterior. Siendome pues preciso el partir , V. S. verán por la carta de S. M. que tengo el honor de presentarles (1) , con cuanta eficacia y cuan espresamente me ha encargado el rey mi amo , que les asegure del deseo que tiene de que la paz se perpetue en Europa , y de poder dar á esta republica muy particularmente pruebas decisivas de su inalterable estimacion y amistad.

El modo , señores , con que V. S. han acostumbrado favorecerme , hace que me persuada y me lisonjee de que me permitirán añadir á estas seguridades del rey mi amo , las de la veneracion y de la estimacion mas perfecta , que durante mi residencia en esta corte , me ha inspirado su gobierno , otro tanto como los dignos miembros que lo componen.

---

(1) En otro tiempo , era costumbre que los ministros extranjeros en el Haya hiciesen entregar sus credenciales , y sus cartas de revocacion , antes de la audiencia pública , al presidente de la asamblea.

Estos sentimientos son tan sinceros, como mi gratitud por las bondades con que V. S. se han dignado honrarme. Yo conservaré siempre con la mayor estimacion la memoria de ellas, y me estimaré dichoso si pudiere acreditaros, señores, hasta que grado sube de punto mi reconocimiento. Así es que en mi particular no puedo encontrar espresiones que signifiquen bastantemente hasta donde llega mi agradecimiento por la buena acogida que desde un principio tuvisteis á bien hacerme, y por la confianza que me habeis mostrado constantemente en todas nuestras relaciones.

---

*Discurso de despedida de otro embajador del rey de Francia acreditado cerca de los Estados Generales de la Holanda.*

El rey mi amo, al llamarme para desempeñar las funciones de.... cerca de su persona, me ha mandado reiterar á esta república las seguridades más firmes de su inalterable amistad. Con ellas comencé tambien mi mision á esta corte, siendo para mí un gran motivo de satisfaccion el poder terminarla del mismo modo, y dando á mi mismo el parabien de que en el tiempo que ha durado, todas las cosas han concurrido felizmente para acreditar á V. S. la verdad de estos sentimientos. El rey conoce perfecta-

mente cuan grandes sean las ventajas que las dos naciones reportan de la alianza que tan estrechamente las une. Y como su principal cuidado sea el bien estar de sus súbditos y la prosperidad y el contento de sus aliados, está firmemente resuelto á mantener, y á estrechar mas y mas, si aun posible fuera, los vinculos de esta union que el bien comun de entrambos pueblos requiere, y que á todos títulos debe ser en adelante inalterable. Tales son los principios, de los cuales no se ha prescindido jamas, sino es cuando se ignoraban los verdaderos intereses de una y otra nacion, ó se pretendía sacrificarlos.

Penetrado de estos sentimientos me prometo muy bien, que acordándose V. S. de la alegría que les mostré en mi primera audiencia por el honor que el rey mi amo me habia dispensado en nombrarme por su embajador extraordinario cerca de V. S., les será harto facil el persuadirse de la pena que me cuesta hoy el venir á hacer esta despedida.

---

*Discurso de despedida dirigido por un embajador del rey de Francia á la emperatriz de Rusia.*

Señora: mi corazon sufre mucho hoy al venir á presentarme á V. M. I., por que obligado á retirarme de una corte, donde he logrado los mejores dias de mi vida, y donde V. M. me ha colmado

de gracias y bondades, vengo á despedirme, privado ya, quizá para siempre, de la felicidad de volverla á ver.

El rey mi señor me manda entregar á V. M. la carta que tengo el honor de presentarle, y por la cual ha tenido á bien llamarme. En ella verá V. M. un nuevo testimonio de la inalterable amistad, y de la sincera adhesión que el rey le profesa, cuyos sentimientos me manda también que espese á V. M. de viva voz. No podré yo dejar esta corte sin dar gracias á V. M. I., en nombre del rey mi amo, de las buenas disposiciones que se ha dignado mostrar constantemente acerca de los intereses de S. M., disposiciones todas de que yo cumpliré el deber de informarle fielmente; pudiendo de mi parte asegurar á V. M. I. que no dejará perder el rey ninguna ocasión de abrazar y abrigar con calor los intereses de vuestra sagrada persona, y de vuestros súbditos, ni quedará esfuerzo que no haga para mantener y estrechar mas y mas la unión y los vínculos de amistad que subsisten dichosamente entre las dos coronas.

Por lo que hace á mí, no encuentro, señora, palabras que basten para espesar, ni aun en parte, la extensión de mi respetuoso reconocimiento por tantas gracias con que V. M. se ha dignado honrarme. Estos sentimientos, juntamente con el pro-

fundo respeto que profeso á V. M., estarán siempre gravados en mi corazón.

*Discurso dirigido al emperador Joseph II, por el conde de Wassenaar enviado á Viena por los Estados generales de Holanda, juntamente con el baron de Leyden, para escusar cierta ofensa hecha en el Escalda al pabellon imperial.*

Señor: tenemos el honor de ofrecer á V. M. I. y R. los sentimientos de la alta consideración, y del afecto de que S. A. P. han estado siempre penetradas para con vuestra augusta casa, y muy particularmente hácia la persona sagrada de V. M. Traemos, en consecuencia de esto, el encargo de renovar á V. M. de la manera mas positiva estos mismos sentimientos, y de añadir;

Que S. A. P. no han podido notar sin sentir un pesar profundo, que esta amistad tan preciosa haya comenzado á resfriarse, y que principie á faltar aquella dichosa concordia que habia subsistido siempre entre V. M. y la republica: que S. A. P. no han tenido jamas ni la intención mas remota de ofender á V. M. I. y R. ni de insultar su pabellon, sino que por el contrario, en toda la conducta que los sucesos les han obligado á observar,



han mirado constantemente como una ley, el conciliar las medidas que su seguridad, su dignidad y sus derechos les hacian necesarias, con los miramientos y las consideraciones que debían á V. M.: que S. A. P. desean ardientemente que se restablezca sin mas tardanza aquella buena armonía, que por desgracia se halla interrumpida, y que de nuevo sea asegurada sobre bases inmutables; que S. A. P. no se han propuesto jamas el tratar á los súbditos de V. M. de distinta suerte que tratan á los de la república; y que supuestas estas seguridades tan claras y tan positivas de sus sentimientos se lisongean de hacer ver hasta la evidencia la imposibilidad de que hayan tenido aquellas miras ofensivas que se les ha querido imputar, y son del todo incompatibles con sus respetos hácia V. M.

En conformidad de estos sentimientos, señor, todos los votos de S. A. P. se reunen para renovar la union mas perfecta entre V. M. I. y R. y la república, esperando con el mayor ardor verla restablecida, por la mediacion y los buenos oficios de un monarca, que en virtud de los vínculos mas gratos es el amigo y aliado natural de V. M. I. Dichosa época que se tarda ya para los eficaces deseos de S. A. P., los cuales no han cesado ni cesarán un instante de mirar como la cosa de mayor precio la amistad y benevolencia de V. M. I. para con la república.

*Discurso pronunciado por el embajador de Inglaterra, enviado á los Estados Generales de las Provincias unidas de los Países Bajos para pedir la egecucion de ciertos tratados hechos con la república (1).*

El rey mi señor, que se halla unido estrechamente, A. y P. S., con vuestra república, y entre quienes median los vinculos mas fuertes de amistad y de mutuo interés, desea daros, en estas delicadas circunstancias, las mas convincentes pruebas de su perfecta amistad y de su entera confianza; á cuyo fin me envía S. M. en calidad de embajador suyo extraordinario en esta corte, con plenos poderes para concertar y tomar con V. A. P. las medidas conducentes á mantener la independéncia de sus reinos, y la de los estados de V. A. P. Toda la Europa sabe los generosos esfuerzos que hicieron vuestros mayores para recobrar su libertad y defender su religion, y delante de ella han pasado las grandes acciones con que en nuestros mismos dias se ha señalado vuestra república para mantener la libertad de la Europa. Estos hechos brillantes no permiten al rey dudar ni un momento de la magnanimidad y pru-

(1) *Mercurio histórico*, t. CXII, p. 477.

dencia de vuestra república, y en esta plena persuasión se dirige S. M. á V. A. P. dandoles nuevas seguridades de su amistad y de su perfecta confianza, y encargándome les ofrezca una asistencia poderosa para favorecer las medidas que se hallaren en animo de tomar juntamente con S. M.

*Discurso pronunciado en la apertura del congreso de Soissons, en 14 de junio de 1728, por el conde de Zinzendorff, plenipotenciario del emperador Carlos VI (1).*

Señores: entre las pruebas que el emperador mi soberano tiene dadas de su deseo sincero de la tranquilidad general de la Europa, una de las principales es la facilidad con que S. M. ha consentido en la celebración de este congreso. S. M. I. ha recibido

(1) Las mas de las potencias de Europa enviaron plenipotenciarios á este congreso, que parecia destinado á establecer la harmonia general sobre bases inmutables. Despues de los congresos de Munster y de Osnabruk, la Europa no habia visto una asamblea política mas augusta y concurrida. Los plenipotenciarios de Francia fueron el cardenal de Fleuri, el conde de Brancas-Cereste, y el marques de Fenelon: los de la Inglaterra, el coronel

muy particular satisfaccion por las molestias que M. el cardenal de Fleuri se ha tomado para adelantar una empresa tan saludable como la de la pacificación general; de donde espera que S. M. cristianísima concurrirá por su parte á este grande objeto, aguardando tambien nosotros, sobre este punto, mayores luces de M. el Cardenal. Ninguna cosa podremos pues hacer mas conveniente que conformarnos con el parecer de un mediador cuya integridad es tan notoria. Ciertamente se habian interpuesto en este negocio algunas consideraciones que habrian podido hacer vacilar al emperador en prestarse á la celebracion de este congreso; pero su deseo de la pacificación general ha podido mas que ninguna otra mira, por lo cual observando S. M. I. unas disposiciones tan favorables entre las demas partes interesadas, la querido corresponderlas por su parte para hacer ver que no quedará jamas por S. M. el que la Europa pueda gozar de una paz profunda.

Stanhope (despues lord Harrington), y MM. Horacio Walpole y Estevan de Pointz; los de España, el duque de Bournonville, el marques de Santa-Cruz y el señor Barnacea; los del Austria los condes de Zinzendorff, de Windisgraetz y de Penterieder (reemplazado mas tarde por el señor Fonseca).—De Flassan, *Historia de la Diplomacia francesa*, t. v, p. 54.

*Discurso pronunciado por el cardenal de Fleuri en respuesta al anterior.*

Señores: comienzo por manifestar á V. V. E. E. mi agradecimiento por su condescendencia en concurrir á Soissons para celebrar este congreso. Su objeto es que sean acomodados todos los intereses cuestionables, y que se aparte todo lo que podría tener tendencia á una ruptura. No se trata para esto de reducir á sus justos limites los dominios demasiado extendidos de algunas potencias, sino es solo de so-  
gar las turbaciones causadas por la emulacion, y las sospechas y desconfianzas que quasi á un mismo tiempo han nacido en todas las cortes de Europa. No creo que sea difícil conseguirlo, con tal que se trabaje de comun acuerdo, y con sentimientos de rectitud y equidad, sin empeñarse en falsos puntos de honor de no querer ceder nada, ni preferir estos falsos puntos de honra á la utilidad verdadera.

En honor de la verdad debo decir, que todos los embajadores extraordinarios, con quienes hasta ahora he tenido el honor de conferenciar han mostrado tanta moderacion y unas disposiciones tan favorables para la saludable obra que nos ocupa, que desde luego he comenzado á esperar el feliz logro de este congreso. La primera prueba que todos han dado de su sabiduria y de sus mutuos deseos de compla-

cerse ha sido arreglar todas las diferencias, por lo tocante á rango y ceremonial, apartando el vano aparato de una magnificencia superflua, cuyo mantenimiento, aunque parezca noble en su exterior, suele tener sin embargo algunas consecuencias muy penosas.

Con igual espíritu de moderacion se necesita pues que represente cada uno las quejas que deben tratarse y allanarse en el congreso, acerca de las cuales estan todos convenidos en comunicarse las demandas recíprocas que por cada parte deban hacerse, á fin de que cada uno pueda responder y oponer las razones que tuviere que alegar, por manera que sino fuere posible concordar en los medios de ajustar estas pretensiones en los términos de una negociacion amigable, los ministros de las potencias, que no tuvieren en ellas un interés directo, vean el modo de emplear sus buenos oficios y los de sus aliados para disipar cualquier motivo de desabrimiento y atraer á las partes á un acomodo razonable, á cuyo fin será tambien conducente que las respuestas que hubieren de darse por cada parte sean presentadas en nombre de todos sus aliados.